

VALLENAR, 18 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2138

VISTOS:

1. Según Memo N° 139 del 13/04/2012 de Administrador Municipal, por insistencia según artículo 59 de la Ley 18.883, se solicita la cancelación de Servicios Adicionales a Doña Tomasa Torres Alvayay.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelación de Servicios Adicionales en Alcaldía, Secretaría y Edificio Municipal por el mes de Marzo del 2012 a la siguiente funcionaria:

Nombre	Rut	Monto
Tomasa Torres Alvayay	12.111.927-7	\$85.366 Impuesto Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HVAP/mmvm.-